

Alguien miente en el CETI de Ceuta

PERICO ECHEVARRÍA :: 08/05/2020

Los internos se quejan de que no les dejan salir y la Delegación del Gobierno sostiene que son los internos los que no quieren hacerlo

La Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria niega haber autorizado limitaciones a los internos de Ceuta.

«Los residentes de CETI pueden salir en las mismas condiciones y franjas horarias que el resto de la población en el contexto de desconfinamiento marcado por el Gobierno», ha manifestado un portavoz del Ministerio a La Mar de Onuba.

La Delegación del Gobierno en Ceuta «aclara» que los internos tienen permitidos los paseos, pero que «de momento, nadie ha optado por pedirlos», según publica este martes *El Faro de Ceuta*.

Juan Manuel Durán, director del CETI de Ceuta

Ceuta, 5 mayo de 2020. Sin motivo aparente que justifique su decisión, y sin contar con autorización de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria de la que depende jerárquicamente, el director del CETI de Ceuta, Juan Manuel Durán, lleva dos días impidiendo a los internos del centro disfrutar de las “franjas horarias” decretadas por el Gobierno para relajar el confinamiento general por la pandemia de COVID19. Ninguno ha podido salir del recinto para pasear o hacer deporte, como establece el decreto del Gobierno que entró en vigor el pasado sábado.

La situación de injustificada privación de estas medidas de alivio ha sido puesta en conocimiento de esta revista por los propios internos del centro, quienes se quejan de que los guardias de seguridad les impiden salir alegando “órdenes del director”, que “Ceuta tiene otras condiciones” y que, «además, los solicitantes de asilo no somos como los demás de la población”.

Colas para acceder al comedor del CETI el pasado 27 de abril

La Mar de Onuba ha tratado de contactar a lo largo del día de ayer, mañana de hoy y primeras horas de la tarde de este martes con Juan Manuel Durán, comunicación que no ha sido posible. En su lugar, un portavoz identificado como “funcionario del centro”, ha declinado confirmar o desmentir la orden del director, o si se está permitiendo la libre circulación en los horarios decretados por el Gobierno. Se ha imitado a asegurar que “todas las decisiones sobre los internos se toman en Madrid”, y que es «a Madrid» a la que deben pedirse explicaciones”. Por su parte, un guardia de seguridad del CETI sí ha confirmado a esta redacción que los internos no están autorizados a salir del centro, y que no se les permitirá hacerlo hasta que reciban una orden expresa al respecto.

En cualquier caso, se impide la libre entrada y salida del CETI en los horarios establecidos

por el Real Decreto de relajación de las medidas de confinamiento sin causa justificada. No constan incidencias por COVID19 en el centro, salvo un caso de una menor que contrajo la enfermedad en un centro hospitalario y superó enfermedad y cuarentena, por lo que no parecen existir razones extraordinarias que justifiquen limitar los derechos de los solicitantes de asilo.

Así lo ha confirmado a **La Mar de Onuba** la propia Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria (responsable de los CETI), que un mensaje de texto ha confirmado que los residentes del centro “pueden salir en las mismas condiciones y franjas horarias que el resto de la población en el contexto de desconfinamiento marcado por el Gobierno”.

Pero en el CETI de Ceuta ese derecho no está siendo respetado. El director, Juan Manuel Durán, no lo permite.

La Delegación del Gobierno «aclara» que los internos tienen permitidos los paseos pero que de momento nadie ha optado por pedirlos

[**Actualización**]. Un rato después de que **La Mar de Onuba** hiciera públicas las quejas de los internos del CETI de Ceuta por ver que se les impide disfrutar de las franjas horarias de desconfinamiento aprobadas por el Consejo de Ministros, la Delegación del Gobierno respondía a través de E Faro de Ceuta, asegurando, sin citar a este medio, que la información publicado por La Mar de Onuba es «auténticamente falsa» (sic).

«Aunque de diferentes medios se ha intentado ver que a los inmigrantes se les había negado poder salir a la calle, esas noticias son auténticamente falsas, según confirma Delegación de Gobierno a El Faro. Como es lógico, el CETI ha activado un protocolo para realizar las salidas de manera gradual buscando que no se produzcan todas a la vez. Algo que podría provocar distintas aglomeraciones que vaya en perjuicios de los propios internos y de la ciudadanía en general. Sus salidas se producirían por los alrededores del centro ya que no podrían rebasar el kilómetro permitido».

«Cabe recordar que la mayoría de acogidos son musulmanes y están cumpliendo con el mes sagrado de Ramadán», continúa la información publicada el digital ceutí. «Dice la Delegación que este es el motivo que ha llevado a que muchos internos hayan cogido la opción de no querer salir a pasear y prefieren quedarse descansando hasta llegar al ‘iftar’ (romper el ayuno). Todos los interesados en la salida se inscriben para hacer un orden y se les va concediendo paulatinamente. Hasta el momento ningún interno ha pedido una solicitud para la salida».

La propia Delegación del Gobierno ha mantenido este martes esta versión de los hechos y cuestionado la información ofrecida por los internos que han contactado con **La Mar de Onuba**, ratificada por un guardia de seguridad (ver vídeo). Sobre lo manifestado por este último, la Delegación del Gobierno zanja el asunto apelando, a su manera, a la oficialidad de las fuentes consultadas: «Y lo que te diga un vigilante tiene de oficial como si le preguntas a un viser (sic) de Zara cuál es la política de la empresa. Ninguna». El portavoz de la Delegación añade: «Yo me buscaría mejores fuentes».

En el mismo instante que la Delegación del Gobierno defendía redacción que lo publicado por esta redacción es mentira, internos del CETI ponían en conocimiento de **La Mar de Onuba**, que hoy martes tampoco se les ha permitido salir del centro para disfrutar del paseo o el deporte en las horas fijadas. Según aseguran, los guardias de seguridad les han comunicado «que es imposible ya que no han recibido órdenes para dejarnos a salir y que no tienen ningunas problemas con nosotros, sólo aplican los órdenes del director del CETI».

Alguien miente en el CETI de Ceuta.

Un mes plagado de incidentes

La policía en el CETi de Ceuta el pasado martes, 28 de abril Menú ofrecido a los internos del CETI de Ceuta para el iftar (ruptura del ayuno) del pasado 27 de abril, primer día de Ramadán.

La gestión de las condiciones de confinamiento y otras medidas llevan siendo objeto de polémica y enfrentamiento en el centro desde que se decretó estado de alarma por la pandemia de COVID-19. El martes de la semana pasada, y según ha confirmado a **La Mar de Onuba** la Delegación del Gobierno en la ciudad autónoma, dos ciudadanos de Guinea Conakry fueron detenidos por la Policía y puesto a disposición judicial por “alteración del orden en el CETI y amenazas de muerte a los trabajadores”.

El día antes también fueron necesarias medidas de seguridad porque el centro no había previsto al ayuno forzoso por el mes de Ramadán para los internos de religión musulmana, Según denuncian algunos de ellos, el primer día no quedaba comida cuando llegó la hora del *iftar* (ruptura del ayuno). Tampoco se tuvieron en cuenta preceptos básicos del Ramadán, como el primer alimento a tomar tras las largas horas sin ingerir siquiera líquidos, y algunos sostienen que la comida era «una mierda» con pescado y pollo cuyo mal olor eera perceptible desde fuera de comedro. . A la madrugada siguiente, el centro repartió bolsas de comida para la primera comida antes de salir el sol; tampoco hubo para todos.

Un par de semanas antes, también se vivieron situaciones de tensión por el traslado a la península de 132 internos para «descongestionar» el centro ante la pandemia de COVID-19. La selección de los beneficiados provocó un aireada respuesta de otros, 14 de ellos llegaron una huelga de hambre como señal de protesta.

Tampoco se ha habilitados medias ni recursos para garantizar el cumplimiento de normas elementales como guardar las distancias de seguridad o acabar con el hacinamiento en los dormitorios.

Ante todas estas situaciones, las respuestas obtenidas de fuentes oficiales por esta revista se resumen en dos preceptos básicos: uno, las condiciones de alojamiento de los internos en los CETI españoles están dispuestas en las leyes y normativas correspondientes. Dos, quien crea que no se están respetado sus derechos pueden presentar una denuncia. «El papel lo soporta todo», dice uno de los internos contactados por esta revista; «la realidad en Ceuta es muy distinta», añade.

<http://revista.lamardeonuba.es/el-director-del-ceti-de-ceuta-ordena-mantener-el-confinamiento-total-y-niega-a-los-internos-el-derecho-a-salir-para-pasear-o-hacer-deporte/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/alguien-miente-en-el-ceti